

Poncitlán, Jalisco a 02 de Septiembre del 2025.

**DECIMA SEGUNDA SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE TRÁNSITO DEL H. AYUNTAMIENTO.**

En Poncitlán, Jalisco, siendo las 12:00 doce horas del día 02 dos de septiembre del año 2025 Dos mil veinticinco, reunidos en la Oficina que ocupa la Presidencia Municipal.

1) Preside la sesión el Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, toma lista de asistencia a los regidores presentes.

C. OMAR MAURICIO MONTEON CONTRERAS	PRESENTE
C. ARTURO ISRRRAEL ASCENCIO GOMEZ	PRESENTE
C. BRENDA LEONOR HERNANDEZ GARCIA	PRESENTE

2) De 3 tres regidores que integran la Comisión Edilicia de Tránsito se encuentran presentes 3 tres, por lo tanto hay quórum legal y se declara abierta la sesión.

3) Hace uso de la voz el Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, quien en estos momentos propone el siguiente orden del día:

- 1.-Lista del Asistencia.
- 2.-Declaracion de Quórum legal.
- 3.-Lectura del orden del día.
- 4.- Seguimiento a los Acuerdos Legislativos con los Números 370 y 371 -LXIV-25.
- 5.-Clausura.

El Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, solicita al Síndico Municipal Omar Mauricio Monteón Contreras, levante la votación.

Le informo Presidente que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

4) Una vez aprobado el orden del día, hace uso de la voz el Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, quien en estos momentos comenta que se recibió los siguientes **Acuerdos Legislativos con los Números 370 y 371-LXIV-25.**, que consisten:

**ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NUMERO 370-LXIV-25**

**PRIMERO.** – Gírese atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que, evitando en todo momento actos de corrupción y sin dañar la actividad económica, aseguren que establecimientos

comerciales no salgan más allá de los espacios autorizados, invadiendo banquetas e incluso la vía pública, con enseres, productos o elementos de publicidad.

Lo anterior, en beneficio de la adecuada movilidad de los transeúntes, en especial, de adultos mayores y personas con discapacidad, evitando así, situaciones que pongan en riesgo su vida o integridad física.

**SEGUNDO.-** El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del **ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NUMERO: 370-LXIV-25** girando a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

### **ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NUMERO 371-LXIV-25**

**PRIMERO.-** Gírese atento y respetuoso oficio a los Ayuntamientos del Estado de Jalisco, exhortándolos para que implementen programas orientados a vigilar, cuidar y asegurar la libre utilización de las viabilidades y demás bienes de uso común, en los términos del artículo 93 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, evitando objetivos recaudatorios y buscando asegurar alternativas humanas, tales como la propuesta de pago de derechos por conceptos de estacionamientos exclusivos para quienes pretenden espacios fuera de sus fincas, así como el acceso a programas sociales, capacitación o alternativas de autoempleo, a quienes hacen de su actividad cotidiana, la ocupación del espacio público a cambio de una contraprestación económica.

De igual forma, para que vigilen en su ámbito competencial, la adecuada y ordena movilidad en sus vías públicas, cuidando que el tránsito vehicular se lleve a cabo siguiendo el sentido con que cuentan las mismas.

**SEGUNDO.-** Y para el caso específico de lo expresado por los vecinos de la Delegación de San Martín de las Flores, en el Municipio de San Pedro Tlaquepaque, respecto del desorden vial que se vive en su delegación, así como el peligro que entraña el que los vehículos circulen sin obedecer el sentido que tienen dichas vialidades, gírese atento y respetuoso oficio a las autoridades competentes del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, exhortándolos para que verifiquen estas situaciones y que en su caso, aseguren el cumplimiento de la ley y de las disposiciones reglamentarias aplicables, atendiendo a lo dispuesto por este acuerdo legislativo.

**TERCERO.-** El H. Ayuntamiento de Poncitlán, Jalisco., aprueba y autoriza, que en base a presupuesto existente y a medida de posibilidades se atienda el contenido del **ACUERDO LEGISLATIVO CON EL NUMERO: 371-LXIV-25** girando instrucciones a áreas con injerencias del Gobierno Municipal de Poncitlán, Jalisco, a efecto de dar seguimiento a lo aquí acordado.

Esta comisión Edilicia de Tránsito propone solicitar al departamento de Tránsito y Vialidad del Municipio, para que de acuerdo a sus atribuciones, posibilidades y competencias se realicen las acciones necesarias, seguimiento y cumplimiento del Acuerdo **Legislativo con el Número: 370 y 371-LXIV-25**.

El Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez, solicita al Síndico Municipal Omar Mauricio Monteón Contreras, levante la votación.

Le informo Presidente que de 3 Regidores tenemos 3 votos a favor, aprobado por unanimidad.

5) Continuando con el quinto punto del orden del día, hace uso de la palabra el Presidente de la comisión Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez; Si no tienen inconveniente podemos concluir con la presente sesión de la Comisión Edilicia de Tránsito, siendo las 12:30 doce con treinta minutos del día 02 dos de septiembre del año 2025 Dos mil veinticinco.

Se citará por los mecanismos normativos y legales correspondientes a la siguiente sesión de la Comisión Edilicia de Tránsito.



Muchas gracias a las y los presentes.



Presidente Municipal Arturo Isrrael Ascencio Gómez  
Presidente



Síndico Municipal Omar Mauricio Monteón Contreras  
Secretario



Regidora Brenda Leonor Hernández García  
Vocal